

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

28007 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y solicitud de Autorización Administrativa de Construcción de la Instalación Fotovoltaica Zednemen de 39,3 MW de potencia instalada, Zednemen Fase II de 99,6 MW de potencia instalada y Zednemen Fase III de 39,3 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, y Fuenlabrada y Alcorcón, en la provincia de Madrid, cuyo peticionario es ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN, S.L (Expediente: PFot-572AC).*

Con fecha 8 de febrero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 33 [pág. 6044 a 6050] Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de parques fotovoltaicos Yadisema Fase I, de 116,74 MWinst, Zednemen, de 61,61 MWinst, Zednemen Fase II, de 143,01 MWinst, Zednemen Fase III, de 56,43 MWinst, y Zednemen Fase IV, de 146,15 MWinst, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid promovidos por Energías Renovables Yadisema S.L y Energías Renovables Zednemen S.L., con código de expediente PFot-572 AC.

En fecha 29 de mayo de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formula Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto "Parques Solares Fovoltaicos Yadisema Fase I, de 116,74 MWinst, Zednemen, de 61,61 MWinst, Zednemen Fase II, de 143,01 MWinst, Zednemen Fase III, de 56,43 MWinst, y Zednemen Fase IV, de 146,15 MWinst, y su evacuación en las provincias de Toledo y Madrid", con código de expediente PFot-572 AC, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de junio de 2023, con nº 134.

Con fecha 11 de agosto de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) emite resolución por la que se otorga a ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN S.L, Autorización Administrativa Previa (AAP) para la Instalación Fotovoltaica Zednemen, de 39,3 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación a 30 kV, en el término municipal de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, con código de expediente PFot-596 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 28 de febrero de 2025). Disposición 28153 del BOE núm. 51 de 2025).

En la misma fecha 11 de agosto de 2024 la DGPEM emite resolución por la que se otorga a ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN S.L, AAP para la Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase II, de 99,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, con código de expediente PFot-594 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 28 de febrero de 2025). Disposición 28138 del BOE núm. 51 de 2025).

En la misma fecha 11 de agosto de 2024 la DGPEM emite resolución por la que se otorga a ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN S.L, AAP para la Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase III, de 39,3 MW de potencia instalada, y

su infraestructura de evacuación a 30 kV, en el término municipal de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, con código de expediente PFot-593 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 28 de febrero de 2025). Disposición 28124 del BOE núm. 51 de 2025).

En fecha 11 de noviembre de 2024, ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN S.L. solicitó a la DGPEM las Autorizaciones Administrativas Previas de las modificaciones implementadas en las instalaciones, así como las Autorizaciones Administrativas de Construcción de la totalidad de las instalaciones con las modificaciones incorporadas, presentando, los siguientes proyectos:

- Proyecto Técnico Administrativo Planta Solar Fotovoltaica Zednemen 39,3 MW en inversores e infraestructura de evacuación de 30 KV", firmado en mayo de 2025 por R.R.M., colegiado nº 11553 del COITI de Sevilla.

- Proyecto Técnico Administrativo Planta Solar Fotovoltaica Zednemen Fase II de 99,6 MW en inversores e infraestructura de evacuación de 30 KV", firmado en mayo de 2025 por R.R.M., colegiado nº 11553 del COITI de Sevilla.

- Proyecto Técnico Administrativo Planta Solar Fotovoltaica Zednemen Fase III de 39,3 MW en inversores e infraestructura de evacuación de 30 KV", firmado en mayo de 2025 por R.R.M., colegiado nº 11553 del COITI de Sevilla.

- Proyecto Técnico Administrativo Subestación Eléctrica Zednemen II 220/30Kv, firmado en junio de 2024 por J.S.O., colegiado nº 6134 del COITI de Aragón.

- Proyecto para Autorización Administrativa de Construcción Línea de evacuación L/220 kV SC a SE Prado (REE), firmado en junio de 2024 por E.R.S., colegiado nº 1329 del COII de Burgos y Palencia.

En virtud de los condicionados técnicos y ambientales que resultan, las citadas autorizaciones especifican que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometidas al trámite de información pública establecido en el artículo 125 del citado Real Decreto.

En concreto, las modificaciones realizadas al proyecto inicial son:

- Reducción de la superficie de las plantas fotovoltaica y redistribución de las zonas de implantación, permutándolas entre plantas agrupadas en el mismo expediente y por tanto, evaluadas conjuntamente. Esto no supone en ningún caso la incorporación de nuevos terrenos o superficies respecto a los evaluados en el EsIA del Expediente Acumulado PFot-572 AC sometido a Información Pública. Esta modificación fue posterior a la Solicitud de AAP y ya quedó recogida en la Resolución de AAP.

- Adicionalmente, debido a que los proyectos de Zednemen IV y Yadisema Fase I, no obtuvieron AAC, y teniendo en cuenta que se encuentran evaluados en el EsIA del Expediente Acumulado PFot-572 AC, se incorporan estos terrenos a los proyectos de Zednemen (PFot-596), Zednemen Fase II (PFot-594) y Zednemen Fase III (PFot-593), volviendo a redistribuirse las zonas de implantación.

- Eliminación de la subestación originalmente proyectada denominada SET

Zednemen I 220/30 kV.

- En la Subestación Eléctrica Zednemen II 220/30Kv, se excluye la posición de línea 220 Kv de ZEDNEMEN I anteriormente proyectada, se amplía el parque de 30 kV, incorporando las celdas correspondientes a la PFV ZEDNEMEN, se reduce de 3 posiciones a 2, estando la posición de transformador 1, de 76/95 MVA ONAN/ ONAF 230/30 kV, asociada a la evacuación de la Planta Fotovoltaica ZEDNEMEN FASE II (81,98 MWn) y la posición de transformador 2, de 60/75 MVA ONAN/ ONAF 230/30 kV, asociada a la evacuación de la Planta Fotovoltaica ZEDNEMEN (32,79 MWn) y ZEDNEMEN FASE III (32,79 MWn).

- La Línea de evacuación L/220 kV SC a SE Prado (REE), se adapta al trazado de evacuación conjunta modificando el inicio de la línea de evacuación L/220 kV SC a SE Prado (REE), que originalmente estaba en el final del doble circuito Prado-Ventas, y pasa al apoyo 73 de la línea de 4 circuitos Prado-Ventas-Leganés-Fortuna, tramitada bajo el expediente PFot-490 y por concordancia el nombre de la línea proyectada con la solución general de evacuación, la instalación proyectada anteriormente denominada L220 kV SC Apoyo Final DC Prado/Ventas – SE Prado de Santo Domingo (REE) (AAP) pasa a denominarse L/220 kV SC a SE Prado (REE).

- Eliminación de la Subestación Colectora Prado 220 kV, ya que las instalaciones a las que daba servicio no han obtenido las autorizaciones necesarias.

No forma parte de las presentes solicitudes la siguiente infraestructura necesaria para la evacuación de la energía de las plantas de generación en la subestación SE Prado de Santo Domingo 220KV, propiedad de Red Eléctrica:

- Línea aéreo-subterránea L/220 4C kV Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas.

Esta infraestructura se tramita en el expediente PFot-490, promovido por Energía Ebisu, S.L., y cuenta con Autorización Administrativa de Construcción de fecha 26 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 208, de 28 de agosto de 2024, páginas 108786 a 108811

· Expediente: PFot-572AC (Acumulado de los expedientes PFot -596, PFot-594 y PFot-593)

· Peticionario: ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN S.L, S.L. con C.I.F. número B- 90486291 y con domicilio social en Leonardo da Vinci, 2. Sevilla. 41092.

· Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de las Plantas Solares Fotovoltaicas Zednemen de 39,3 MWins, Zednemen Fase II de 99,6 MWins y Zednemen Fase III de 39,3 MWins y sus infraestructuras de evacuación

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dada la extensión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La

Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel. 25, 28071 Madrid.

· Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

- Instalación Fotovoltaica Zednemen" de 39,3 MW de potencia instalada:

· Ubicación: 56 parcelas totales, 6 parcelas del polígono 12 y 50 parcelas del polígono 45 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).

· Superficie 43,75 ha de cerramiento perimetral (Área de las parcelas: 51,63 Ha).

· N^a módulos y potencia: 54.264 uds de (725 (delantera)+616,25 (trasera)) Wp 72,78 MWp en total.

· Seguidores solares: 839 (56 módulos) y 260 (28 módulos) uds de eje N-S.

· Inversores y potencia: 131 uds de 300 kW/Ud de potencia nominal (39,30 MW en total).

· Estaciones de potencia 6 uds tipo SKID, de 6.600KVA a 40°C

· Potencia nominal: 39,30 MW

· Potencia instalada: 39,30 MW

· Potencia limitada en el punto de conexión: 32,79 MW.

· Red MT: 3 líneas subterráneas en 30Kv hasta celdas MT de subestación elevadora ZEDNEMEN II.

- Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase II" de 99,6 MW de potencia instalada:

· Ubicación: 187 parcelas totales, 46 parcelas del polígono 11, 24 parcelas del polígono 12, 77 parcelas del polígono 13 y 40 parcelas del polígono 45 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).

· Superficie 124,53 ha de cerramiento perimetral (Área de las parcelas: 164,36 Ha).

· N^a módulos y potencia: 135.688 uds de (725 (delantera)+616,25 (trasera)) Wp 181,99 MWp en total.

· Seguidores solares: 2.165 (56 módulos) y 516 (28 módulos) uds de eje N-S.

· Inversores y potencia: 332 uds de 300 kW/Ud de potencia nominal (92,60 MW en total).

· Estaciones de potencia 17 uds tipo SKID, de 6.600KVA y 3.300KVA a 40°C

· Potencia nominal: 99,60 MW

· Potencia instalada: 99,60 MW

- Potencia limitada en el punto de conexión: 81,98 MW.
- Red MT: 8 líneas subterráneas en 30Kv hasta celdas MT de subestación elevadora ZEDNEMEN II.
- Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase III" de 39,3 MW de potencia instalada:
 - Ubicación: 66 parcelas totales, 28 parcelas del polígono 11 y 38 parcelas del polígono 43 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).
 - Superficie 55,56 ha de cerramiento perimetral (Área de las parcelas: 84,97 Ha).
 - N^a módulos y potencia: 54.264 uds de (725 (delantera)+616,25 (trasera)) Wp 72,78 MWp en total.
 - Seguidores solares: 837 (56 módulos) y 264 (28 módulos) uds de eje N-S.
 - Inversores y potencia: 131 uds de 300 kW/Ud de potencia nominal (39,30 MW en total).
 - Estaciones de potencia 8 uds tipo SKID, de 6.600KVA y 3.300KVA a 40°C
 - Potencia nominal: 39,30 MW
 - Potencia instalada: 39,30 MW
 - Potencia limitada en el punto de conexión: 32,79 MW.
- Red MT: 3 líneas subterráneas en 30Kv hasta celdas MT de subestación elevadora ZEDNEMEN II.
- Subestación Eléctrica SET Zednemen II 220/30 kV:
 - Ubicación: parcelas 188,189 y 190 del polígono 12 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).
 - Superficie: 0,53 Ha.
 - Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas PFV Zednemen, PFV Zednemen Fase II y PFV Zednemen Fase III.
 - Características y elementos principales:
 - Parque de intemperie:
 - § Tensión: 220KV
 - Posiciones de línea: 1 totalmente equipada destinada a la evacuación de energía procedente de las instalaciones de generación anteriormente mencionadas.
 - Posiciones de transformador: 2, para transformadores de 95 MVA (para la evacuación de Zednemen Fase II) y 75 MVA (para la evacuación de Zednemen y Zednemen Fase III), respectivamente. Relación 220/30 kV de intemperie en conexión YNa0-d11 y regulación automática en carga, ONAN/ONAF y sus

correspondientes protecciones.

- Otros: Interruptores automáticos y seccionadores tripolares. Transformadores de medida y pararrayos autoválvulas.

§ Tensión: 30kV

- Reactancia de puesta a tierra

- Otros: autoválvulas, seccionador de protección de la reactancia y embarrado.

Parque de interior:

Tensión: 30KV

Conjunto de celdas para la evacuación de Planta Fotovoltaica PFV ZEDNEMEN FASE II - barras 1:

- Una (1) celda de protección de transformador de potencia, lado 30 kV.

- Cuatro (4) celdas de protección de salida de línea de 30 kV.

- Una (1) celda de reserva de protección de salida de línea de 30kV.

- Una (1) posición de medida de barras integrada en alguna de las celdas anteriores.

- Una (1) celda de protección de baterías de condensadores.

Conjunto de celdas para la evacuación de Planta Fotovoltaica PFV ZEDNEMEN FASE II - barras 2:

- Una (1) celda de protección de transformador de potencia, lado 30 kV.

- Cuatro (4) celdas de protección de salida de línea de 30 kV.

- Una (1) celda de reserva de protección de salida de línea de 30kV.

- Una (1) posición de medida de barras integrada en alguna de las celdas anteriores.

- Una (1) celda de servicios auxiliares.

Conjunto de celdas para la evacuación de Planta Fotovoltaica PFV ZEDNEMEN FASE III - barras 3:

- Una (1) celda de protección de transformador de potencia, lado 30 kV.

- Tres (3) celdas de protección de salida de línea de 30 kV.

- Dos (2) celdas de reserva de protección de salida de línea de 30kV.

- Una (1) posición de medida de barras integrada en alguna de las celdas anteriores.

- Una (1) celda de protección de baterías de condensadores.

- Una (1) celda de servicios auxiliares.

Conjunto de celdas para la evacuación de Planta Fotovoltaica PFV ZEDNEMEN - barras 4:

- Una (1) celda de protección de transformador de potencia, lado 30 kV.
- Tres (3) celdas de protección de salida de línea de 30 kV.
- Dos (2) celdas de reserva de protección de salida de línea de 30kV.
- Una (1) posición de medida de barras integrada en alguna de las celdas anteriores.
- Una (1) celda de protección de baterías de condensadores.

Servicios auxiliares constituidos por dos transformadores de MT/BT de 100 kVA, cuadros de distribución de corriente alterna y continua y baterías de corriente continua. Se ubican en la sala de celdas.

- Línea de evacuación L/220 kV SC a SE Prado (REE): El proyecto actual sustituye la L220 kV SC Apoyo Final DC Prado/Ventas – SE Prado de Santo Domingo (REE) que fue sometida a Información Pública y consultas (BOE nº 33, de 8 de febrero de 2022; págs. 6044-6050), habiendo sido modificado el inicio de la línea de evacuación situado originalmente en el final del doble circuito Prado-Ventas, y que pasa al apoyo 73 de la línea de 4 circuitos Prado-Ventas-Leganés-Fortuna, tramitada bajo el expediente PFot-490. Adicionalmente, pasa a denominarse L/220 kV SC a SE Prado (REE) para que sea concordante con la solución general de evacuación.

La línea de tensión 220 kV parte del apoyo 73 de la línea 4C 220kV NUDOS LEGANÉS-FORTUNA-PRADO-VENTAS (No objeto de este expediente) desde donde dará continuidad al circuito PRADO hasta el centro de medida en tramo aéreo y continua hasta la subestación SET Prado Santo Domingo en tramo subterráneo propiedad de REE, transcurriendo por los términos municipales de Fuenlabrada y Alcorcón, en la Comunidad de Madrid.

Se divide en los siguientes dos tramos:

- Tramo 1: Tramo aéreo. Afecta a 31 parcelas de los polígonos 1 y 2 del término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

- a. Inicio de la Línea: Apoyo PAS 73
- b. Final de la Línea: Apoyo 6 (Pórtico de Recinto de Medida)
- c. Longitud total aproximada: 1.766 m.
- d. Nº de Circuitos: Uno.
- e. Nº de conductores por fase: Dos.
- f. Tipo de conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380).
- g. Capacidad de transporte: 271 MVA invierno. 243 MVA verano.
- h. Aislamiento: Vidrio.
- i. Apoyos: Estimados 5 en total, del tipo metálico de celosía de acero

galvanizado.

j. Cimentaciones: Monobloque/Tetrabloque

k. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.

l. Tomas de tierra: Electrodo de acero cobreado y línea de acero.

· Tramo 2: Tramo subterráneo. Afecta a 4 parcelas. Una de ellas, perteneciente al polígono 1 del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), y las otras tres, urbanas pertenecientes al término municipal de Alcorcón (Madrid).

a. Inicio de la Línea: Recinto de medida

b. Final de la Línea: SET Prado de Santo Domingo (REE)

c. Longitud total aproximada: 203 m.

d. Nº de Circuitos: Uno

e. Nº de conductores por fase: Uno.

f. Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado/Perforación horizontal dirigida (PHD).

g. Tipo de cable: 1x1200 mm² Al XLPE 127/220.

- Recinto de Medida Fiscal: La evacuación desde el apoyo de derivación de la LÍNEA 4C 220kV NUDOS LEGANÉS-FORTUNA-PRADO-VENTAS (objeto de otro expediente) al recinto de medida se realiza de forma aérea, la salida de la línea desde el recinto de medida hasta la subestación Prado de Santo Domingo de Red Eléctrica de España (REE) se lleva a cabo de forma subterránea.

El emplazamiento se ubica en una parcela del polígono 1 del término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

La instalación se compone de los siguientes elementos para la realizar la medida fiscal de la energía generada por las plantas fotovoltaicas anteriormente descritas:

· Tres (3) transformadores de intensidad.

· Tres (3) transformadores de tensión.

· Tres (3) botellas terminales de transición aéreo subterráneo.

· Seis (6) pararrayos autoválvulas.

· Un (1) transformador de tensión para alimentación de servicios auxiliares.

· Un (1) grupo electrógeno para respaldo de la alimentación de servicios auxiliares.

· Edificio de control.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y

cimentaciones.

· Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas Zednemen, Zednemen Fase II, Zednemen Fase III y sus infraestructuras de evacuación: 67.415.616,28 €

- Instalación Fotovoltaica Zednemen: 13.634.655,38 €
- Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase II: 34.725.767,18 €
- Instalación Fotovoltaica Zednemen Fase III: 14.177.054,43 €
- Subestación Zednemen II 220/30 kV: € 3.758.961,10
- Línea de evacuación L/220 kV SC a SE Prado (REE): 536.966,55 €
- Recinto de medida fiscal: 582.211,64 €

· Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que puedan ser examinados los citados documentos en cualquiera de las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Madrid y en Castilla-La Mancha, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103/ 91 272 90 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es o bien industria.madrid@correo.gob.es) o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3; EA0040718. O bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A250035983-1